

INFORME DE GESTIÓN



Página

8



Conocen el museo

Página

10



Justicia administrativa electoral está en fase de maduración

Página

11



Día Internacional de la Democracia



Mesa de diálogo para mejorar el Código Electoral

El 20 de septiembre de 2021 comenzaron las reuniones de trabajo de la mesa de diálogo, conformada por los magistrados del Tribunal Electoral, la Fiscalía General Electoral y los diputados miembros de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Nacional.

Las sesiones tuvieron como finalidad lograr puntos de consenso en la revisión de los dos primeros bloques del primer debate al Proyecto de Ley 544 que introduce cambios al Código Electoral y debe regir en los comicios del 2024.

Con el trabajo mancomunado entre las dos instituciones se busca robustecer un documento para que incluya mejoras a la actual legislación electoral, inspiradas en los principios fundamentales de justicia, equidad, transparencia y rendición de cuentas.

Consensos de la mesa de diálogo sobre la legislación electoral



La mesa de diálogo que se instaló en el Salón de Eventos del Tribunal Electoral, del 20 al 27 de septiembre, logró consensos durante cuatro sesiones de trabajo dentro del grupo de artículos incluidos en el primer y segundo bloque del proyecto que se discutió en la Comisión de Gobierno de la Asamblea Nacional para robustecer la Ley Electoral en aras de la rendición de cuentas, transparencia y equidad para todos los actores del próximo proceso electoral.

Entre los consensos logrados se estableció que se remitirá el Padrón Electoral Preliminar (PEP), actualizado hasta el 5 de julio del año anterior a las elecciones, y luego el Final (PEF) una vez actualizado, y este debe ser entregado a la Fiscalía General Electoral tres meses antes de la fecha de las elecciones del 5 de mayo de 2024.

Respecto a la entrega del financiamiento preelectoral a los candidatos por libre postulación, incluyendo a los aspirantes a la presidencia de la República, se aprobó que en las circunscripciones de menos de 10 mil electores se entregará el monto en un cheque y en las circunscripciones de más de 10 mil votantes se depositará en una cuenta única de campaña. En ambos casos, el pago se hará en enero de 2024.

Los candidatos por libre postulación quedan obligados a presentar, en un plazo de 15 días calendario, el informe de gastos al TE, suscrito por un tesorero y certificado por un contador público autorizado. En caso de gastos no justificados, el candidato debe devolver la suma en el mismo plazo. El TE supervisará el uso correcto de los fondos.

Financiamiento poselectoral

En cuanto al financiamiento poselectoral, se acordó que la suma que le corresponda a cada candidato por libre postulación electo se entregará así:

1. Si el monto no excede de cinco mil balboas, se le entregará en un solo pago, dentro de los 30 días calendario posteriores al 1 de julio del año de la elección.
2. Si el monto está entre 5 mil y 10 mil balboas, se entregará trimestralmente en un año.

3. Si el monto está entre 10 mil y 20 mil balboas, se entregará trimestralmente en dos anualidades.
4. Si el monto excede de 20 mil balboas, se entregará trimestralmente en 5 anualidades.

Estas anualidades se inician el 1 de julio del año de las elecciones.

También se acordó entregar un aporte fijo igualitario y un aporte con base en los votos obtenidos, para contribuir al financiamiento de los gastos de funcionamiento de los partidos políticos. Dichos aportes se otorgarán de la siguiente manera:

- **Aporte fijo igualitario:** se distribuirá en partes iguales a los partidos que hayan subsistido, para contribuir al financiamiento de sus gastos de funcionamiento.
- **Aporte con base en los votos:** se dividirá en 50 % para gastos de funcionamiento y 50 % en gastos de capacitación, y se entregarán trimestralmente en 5 anualidades iguales. El monto correspondiente en capacitación será destinado para actividades de educación cívico-política y la realización periódica de elecciones de autoridades locales, actividades consultivas, organizacionales para el fortalecimiento de la democracia interna.

También se aprobó el financiamiento público electoral destinado para la capacitación exclusiva de las mujeres, coordinada por la Secretaría de la Mujer o su equivalente en cada partido político, que deberá ser supervisada y fiscalizada por la junta directiva del colectivo respectivo.

Otro tema consensuado establece que los precandidatos y candidatos en circunscripciones mayores de 10 mil electores están obligados a depositar todas las contribuciones privadas que reciban y los aportes que hagan de sus propios recursos para sus campañas en una cuenta única en el Banco Nacional de Panamá o en la Caja de Ahorros.





H. D. Crispiano Adames, presidente de la Asamblea Nacional; Dr. Heriberto Araúz Sánchez, presidente del Tribunal Electoral; H. D. Víctor Castillo, presidente de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, brindan declaraciones a los periodistas.

Informe de ingresos y gastos

Todos los candidatos y precandidatos en circunscripciones menores a 10 mil electores deberán entregar un informe mediante declaración jurada.

El informe de precandidatos y candidatos proclamados debe ser presentado dentro de los 15 días calendario siguientes a la elección correspondiente y la entrega posterior al plazo será sancionada.

En cuanto a candidatos por libre postulación, el informe deberá presentarse dentro de los 15 días calendario siguientes al día en que finaliza el periodo de recolección de firmas y la entrega posterior al plazo será sancionada.

Propaganda electoral

Se acordó que será removida al vencimiento del periodo de campaña respectivo por el partido político, precandidato, candidato responsable de su colocación o contratación, o por la empresa contratada para su colocación y remoción.

En cuanto al fuero laboral, se decidió que no se tendrá derecho o se perderá cuando: una persona sea nombrada o contratada con posterioridad a la fecha de la elección; el nombramiento de la persona expire por tratarse de tiempo definido, salvo que el cargo sea de renovación sucesiva; medie renuncia expresa a su puesto de trabajo; la persona por cualquier motivo pierda la condición que le otorgó el fuero, y cuando el aforado no comunique al empleador su condición en el plazo al que se refiere.

Las elecciones de los candidatos que no sean por primarias y que estarán a cargo de los organismos partidarios, se llevarán a cabo en el mes de julio del año anterior a los comicios.

La Dirección Nacional de Organización Electoral verificará y adoptará las medidas necesarias para suspender e identificar a los responsables de la colocación en los medios digitales de contenidos que afecten el proceso electoral mediante el uso individual de cuentas pagadas, algoritmos de difusión masivas, centros masivos de perfiles digitales y otras tecnologías, y aplicará las sanciones previstas en el **Código Electoral**. En el caso de contenidos en contra de precandidatos, candidatos o partidos, solo procederá cuando medie denuncia del afectado. La denuncia será enviada a la Fiscalía General Electoral para que realice la investigación del caso.

La mesa de diálogo también consensuó crear fiscalías administrativas electorales para que actúen ante los juzgados administrativos electorales, los que tendrán competencias para recibir denuncias electorales, efectuar la investigación con el fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades.



Principio de paridad en participación política

La participación política se regirá por el principio de paridad para los partidos políticos en sus procesos internos y generales para la composición de sus estructuras orgánicas internas, así como los partidos en formación en cuanto a postulaciones de delegados o convencionales para los congresos o convención constitutiva.

Toda postulación de precandidatos y precandidatas, candidatos y candidatas estará compuesta por un principal de un género acompañado de un suplente del otro género, para garantizar los principios de igualdad y no discriminación de género contenidos en la **Constitución Política**, el **Código Electoral**, legislación nacional y los convenios internacionales.



Integrantes de la mesa de diálogo

En representación del Tribunal Electoral participaron el magistrado presidente, Dr. Heriberto Araúz Sánchez; el magistrado primer vicepresidente, Eduardo Valdés Escoffery; y el magistrado segundo vicepresidente, Alfredo Juncá Wendehake. Además del director nacional de Organización Electoral, Osman Valdés; el subdirector nacional de Organización Electoral, Santana Díaz; el director de Asesoría Legal, Ian Bayless; y el subdirector de Asesoría Legal, Brígido Poveda.

Por la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Nacional, los diputados Víctor Castillo, presidente de la Comisión; Benicio Robinson; Crispiano Adames; Roberto Ábrego; Corina Cano; Hernán Delgado; Marilyn Vallarino; Juan Diego Vásquez; Luis Ernesto Carles; y el secretario general, Quibián Panay.

De la Fiscalía General Electoral, Javier Herrera, asistente legal del fiscal general electoral; e Ismael Rodríguez, de la Dirección de Asesoría Legal.



Ley Electoral vuelve a la Asamblea Nacional



A pesar de los consensos alcanzados en la mesa de diálogo que se instaló en el Tribunal Electoral, los magistrados de la institución seguirán insistiendo ante el pleno de la Asamblea Nacional para mejorar otros artículos del Código Electoral que regirán para las elecciones generales del 2024, ya que consideran que hay otros temas que deben revisarse para garantizar una mayor participación de todos los actores del proceso de forma justa y equitativa.

Los magistrados del TE “no cerraremos las vías del diálogo con todos los diputados de la Asamblea Nacional puesto que quedan pendientes algunos temas que merecen ser considerados con base en la propuesta consensuada en la Comisión Nacional de Reformas Electorales”, indicó el presidente de la institución, Dr. Heriberto Araúz Sánchez.

TE continuará diálogo

El presidente del TE señaló que consideran que hay artículos en la propuesta que deben mantenerse tal cual como aparecen en el proyecto de ley presentado ante la Asamblea Nacional por la institución; entre ellos el que establece la asignación del 15 % del monto correspondiente al financiamiento preelectoral a los candidatos por libre postulación para ser invertidos en propaganda electoral y gastos de campaña. En la Comisión se aprobó dejarlo en el 3.5 % al no haber consenso.

De igual manera, el TE considera que se debe dejar como aparece en el documento original la asignación del 85 % correspondiente al financiamiento preelectoral a todos los partidos políticos que participarán en las elecciones, para ser invertidos en propaganda electoral y gastos de campaña por conducto del Tribunal Electoral. En la Comisión se aprobó dejarlo en el 96.5 % al no lograrse consenso.

Agregó el magistrado presidente, que la institución no está de acuerdo con la forma como quedó estructurada en las modificaciones al Proyecto de Ley 544, la participación política de la mujer para los distintos cargos de elección popular, instando a que estos aspectos

se mantengan con los parámetros del documento original emitido por la Comisión Nacional de Reformas Electorales.

También indicó que deben ser revisados algunos aspectos sobre el fuero penal electoral, específicamente en la reducción de los plazos, y concluyó que la propuesta del TE establecerá rutas de diálogo hasta el final, es decir, ante el pleno de la Asamblea Nacional.

Durante su intervención, el magistrado Araúz Sánchez reconoció el trabajo de la mesa de diálogo, integrada por el Tribunal Electoral, la Asamblea Nacional y la Fiscalía Electoral, destacando que con el trabajo junto con los diputados se lograron importantes avances en el diálogo de los dos primeros bloques del referido proyecto de ley. Asimismo, pidió a los demás diputados considerar los acuerdos alcanzados y habilitar vías de diálogo en los no consensuados, todo en aras del fortalecimiento de la democracia en el país.



Medios de comunicación social dieron cobertura a cada una de las reuniones sobre las reformas electorales.

Reunión con nuevo representante de la OEA



El Pleno se reunió telemáticamente con el Dr. Rubén Farje, nuevo representante permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Panamá, con el fin de fortalecer la cooperación y el trabajo interinstitucional.

Farje es un diplomático peruano especialista en derecho internacional y ha ocupado diversos cargos en la OEA.

La OEA y el TE mantienen acuerdos de cooperación para la regulación de las misiones de observación, que garantizan a la comunidad internacional la transparencia de los procesos electorales en Panamá.

 CLIC AQUÍ



Diplomático alemán nos visitó

El cónsul y agregado cultural de Alemania en Panamá, Philipp Liesbrock, visitó las instalaciones de la sede de Ancón para conocer sobre la innovación digital y los servicios en línea que ofrece la institución.

El magistrado Alfredo Juncá Wendehake acompañó al diplomático en un recorrido por el Centro de Estudios y Monitoreo Digital (CEMD), la Dirección Nacional de Cedulación, los quioscos multiservicio, el Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI-TE) y el Centro de Atención al Usuario (CAU).



En la actividad participaron el magistrado Gilberto Estrada, director nacional de Cedulación; John Palm, subdirector nacional de Cedulación; Víctor Rodríguez, director de Tecnología de la Información y Comunicaciones; y Ali Saffari, subdirector del CEMD.

La visita se originó porque el cónsul tramitó el registro del nacimiento de su hija de manera digital y quedó impresionado con la eficiencia y rapidez del servicio.

 CLIC AQUÍ



INFORME DE GESTIÓN

TRANSPARENCIA

2021

ENERO-JUNIO

 CLIC AQUÍ



TCE TRIBUNAL
ELECTORAL
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

Convenio de cooperación entre el TE y la USMA



Un acuerdo de cooperación entre el Tribunal Electoral (TE) y la Universidad Santa María la Antigua (USMA) fue suscrito entre el magistrado presidente Heriberto Araúz Sánchez y el rector Francisco Blanco Lopezuazo.

El fin de este convenio, que tiene una duración de cinco años, es hacer intercambios jurídicos, científicos y técnicos de asistencia entre los firmantes, además de impulsar proyectos académicos relacionados con áreas de la administración pública.

Ambas partes se comprometen al canje de experiencias, documentos, información y logros, por separado o en conjunto. Asimismo, llevar a cabo campañas para la formación ciudadana en democracia y facilitar el uso de equipos, laboratorios especializados, material e infraestructura.

Nuevos colaboradores visitan el museo

Para promover y conocer la historia de la democracia de Panamá y del mundo, así como ofrecer información sobre los procesos electorales, el Museo de la Cultura Democrática realiza constantemente visitas guiadas para los nuevos colaboradores.

Estos recorridos se llevan a cabo bajo estrictas medidas de bioseguridad, con grupos de 10 funcionarios.



Suman esfuerzos en beneficio de los menores



Con el fin de concretar estrategias de intercambio de cooperación, la directora nacional del Registro Civil, Sharon Sinclair de Dumanoir, se reunió con la directora general de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Senniaf), Graciela Mauad Ponce.

Durante el encuentro se trataron temas relacionados con las políticas de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, la unión de esfuerzos para el manejo de la información oportuna en estos casos, al igual que la coordinación que debe existir entre los directivos regionales de ambas instituciones.

Las funcionarias y sus equipos coincidieron en que la cooperación armónica y el fiel cumplimiento de los parámetros legales, en temas que atañen a infantes y menores de edad, ayudarán al desarrollo del trabajo conjunto, dándole prioridad al interés superior del menor.

 CLIC AQUÍ





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 ERRADICACIÓN DE LA POBREZA 	2 LUCHA CONTRA EL HAMBRE 	3 BUENA SALUD 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO 
7 ENERGÍAS RENOVABLES 	8 EMPLEO DIGNO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS 	10 REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 CONSUMO RESPONSABLE 
13 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO 	14 FLORA Y FAUNA ACUÁTICAS 	15 FLORA Y FAUNA TERRESTRES 	16 PAZ Y JUSTICIA 	17 ALIANZAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS 	

Justicia administrativa electoral, en fase de maduración para la solución de conflictos

El magistrado presidente, Heriberto Araúz Sánchez, manifestó que la justicia administrativa electoral está en una fase de maduración, evolución e incipiente; además, aclaró que los juzgados no imparten justicia, sino que resuelven conflictos basados en las pruebas que aportan los expedientes.

Sus declaraciones se dieron en la Fiscalía General Electoral (FGE), donde fue invitado para que disertara sobre el tema “La Justicia Administrativa Electoral”, en conmemoración del segundo año de gestión del Dr. Dilio Arcia Torres como fiscal general electoral.

Explicó que ambas instituciones tienen su propia ley que las rige, la FGE investiga los delitos electorales y en el TE están los juzgados penales electorales para tomar decisiones en esta jurisdicción en primera instancia, luego las apelaciones son resueltas por el Pleno.

Comentó que hay una tarea pendiente de elaborar un Código Procesal Penal Electoral porque en la actualidad el sistema penal electoral se rige por el Código Procesal Penal y hay que ajustarlo a las necesidades de las dos instituciones.



Sustentan vista presupuestaria



Los magistrados Heriberto Araúz Sánchez y Eduardo Valdés Escoffery sustentaron ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional el presupuesto para el 2022, año en que se inicia el Plan General de Elecciones (PLAGEL).

Durante su comparecencia, los magistrados expusieron a los diputados que la institución debe hacer frente en el 2022 a compromisos de capacitación y reclutamiento, entre otros gastos, de cara a los comicios del 5 de mayo de 2024.

Los magistrados estuvieron acompañados de Joany Jaén, subdirectora de Planificación, y Berta de Chang, directora de Finanzas.

.. Reportaje especial ..

Día Internacional de la Democracia

Una cultura democrática se construye día a día, garantizándole al pueblo -verdadero dueño del poder- sus derechos de igualdad, libre de discriminación por razones de género, raza, credo, etnia, tendencia política, estatus social, económico y cultural.

La licenciada Myrtha Varela de Durán, secretaria general y magistrada suplente, nos habló de la importancia del 15 de septiembre: Día Internacional de la Democracia, establecido por las Naciones Unidas desde el 2008.

Una democracia pura y duradera garantiza el respeto a los derechos humanos y brinda oportunidades para ejercerlos con recursos oportunos, accesibles y rápidos, que permitan fortalecer el pluralismo político, la justicia y la equidad.

Dinámica institucional

“En el Tribunal Electoral (TE) tenemos un sistema dinámico: cada cinco años actualizamos el Código Electoral con transparencia, equidad y rendición de cuentas, acorde con el cambio social y el respeto de los derechos de una democracia representativa”.



Varela de Durán admite que la pandemia de la COVID-19 ha sido un reto para el TE. “Lo primero es adaptarse a la realidad y preservar nuestra democracia, sus instituciones y valores”.

En cuanto a la atención pública, Panamá se ha convertido en un referente para América Latina. Ya se habla de una democracia electrónica, que brinda participación a la sociedad y al usuario a través de las plataformas digitales.

El propósito de una democracia real, añade la magistrada suplente, es darles a hombres y mujeres igualdad de condiciones en los puestos de elección popular y en la toma de decisiones en los ámbitos públicos y privados.

“En el TE tenemos un sistema dinámico”.

Imprenta institucional *Reconocimiento a colaboradores*



Los magistrados Heriberto Araúz Sánchez y Eduardo Valdés Escoffery entregaron a los colaboradores de la Imprenta un reconocimiento por el buen desempeño en la elaboración del **Informe de Gestión -Transparencia del primer semestre de 2021** y la impresión del tercer tomo del libro **Acontecer Electoral Panameño** y otras obras institucionales durante la pandemia.

Oficiales reciben capacitación



El magistrado presidente, Heriberto Araúz Sánchez, participó como docente *ad honorem* en la capacitación de 36 oficiales de la Policía Nacional (PN) que concursaron estudios superiores para ascender al rango de comisionado.

El módulo “Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo” fue dictado en la Academia de Policía Presidente Dr. Belisario Porras (ACAPOL) de Gamboa.



REGIONALES



BOCAS DEL TORO

Colaboradores de la provincia realizaron el mantenimiento a las lanchas ubicadas en el hangar de Almirante para que estén en perfecto estado y puedan cumplir las misiones laborales en las islas del área. La seguridad del personal es una prioridad institucional.



LOS SANTOS

Personal del Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH) dictó a funcionarios de las direcciones de Cedulación, Registro Civil y Organización Electoral un curso virtual sobre Ética Profesional.



CHIRIQUÍ



ARRAIJÁN



COLÓN

Un seminario virtual sobre el uso y cuidado de los medios de transporte de la institución fue dictado a los conductores, directores, administrativos y enlaces de estas regionales.

Día Internacional de la Democracia

Ydra Campe
Directora Ejecutiva Institucional
Organización Suplente

Diana Atamaint
Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Ecuador (CNE)

Raquel Rodríguez
Coordinadora de Capacitación Electoral de Panamá Norte

Día Internacional de la Democracia
También es igualdad de derechos

15 de septiembre
Hora: 9:00 a.m.

Plataforma **zoom**

<https://youtu.be/95gCY3W8evI>

Décima al valor de la paz



Bocas del Toro



Chiriquí



Herrera



Arraiján



Colón



Guna Yala



Panamá Este



Veraguas

Preparación para eventos electorales



El magistrado Eduardo Valdés Escoffery, director del Plan General de Elecciones (PLAGEL), y parte de su equipo de trabajo hicieron un recorrido por la imprenta a fin de inspeccionar la preparación y producción de materiales para los próximos eventos electorales.

CLIC AQUÍ



Durante la visita, se verificaron los equipos de impresión y los insumos para las tareas tipográficas y la papelería utilizada en los eventos internos de los partidos políticos.



‘Viviendo la discapacidad’



Como parte del proyecto de registro de personas con discapacidad, de cara a los comicios del 2024, colaboradores de la Oficina Regional de Cedulación y Organización Electoral de Panamá Centro y del Departamento de Seguridad participaron en el taller denominado “Viviendo la discapacidad”, cuyo tema fue Abordaje y trato a las personas con discapacidad. Esta actividad fue organizada por la Oficina de Equiparación de Oportunidades.



EL INED

PUBLICA INVESTIGACIONES



CLIC AQUÍ



Dos importantes estudios sobre resultados de los comicios del 2019 fueron publicados recientemente por investigadores del Instituto de Estudios Democráticos (INED), como parte de la Colección 30 años, un plan de investigación coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Tribunal Electoral.

Una de las investigaciones se titula “¿Crisis o malestar? La representación política y el sistema de partidos ante el surgimiento de las candidaturas por libre postulación”, a cargo del investigador y politólogo Juan Diego Alvarado De León.

Mientras que el documento “Participación política electoral de las mujeres en Panamá – las cuotas en las elecciones generales de 2019” fue elaborado por la socióloga investigadora Tamara Martínez Paredes.

El contenido de ambos trabajos se encuentra en el Repositorio del Instituto de Estudios Democráticos del Tribunal Electoral de Panamá (Rinedtep), al que puede accederse a través del enlace: <http://rinedtep.edu.pa:8080/handle/123456789/114>

En conmemoración del
DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER
se iluminó de color morado la sede principal

Durante el mes de septiembre, la Oficina de Equiparación de Oportunidades coordinó diferentes actividades con motivo del Mes Mundial del Alzheimer y el Día Mundial del Alzheimer, que se celebra el 21 de septiembre de cada año, por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para crear conciencia sobre la importancia de conocer y tratar esta enfermedad.



DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL

Inscripciones de nacimientos desde el año 2016
hasta el primer semestre de 2021



TRÁMITES DE CÉDULAS A PACIENTES ENCAMADOS

DE ENERO A AGOSTO DE 2021

TOTAL 806

BOCAS DEL TORO

46

COCLÉ

39

COLÓN

56

CHIRIQUÍ

62

DARIÉN

8

HERRERA

1

LOS SANTOS

33

PANAMÁ (ANCÓN)

123

VERAGUAS

108

GUNA YALA

12

PANAMÁ OESTE

42

ARRAIJÁN

103

ESPECIAL PANAMÁ
CENTRO

11

SAN MIGUELITO

79

PANAMÁ NORTE

23

PANAMÁ ESTE

60

■ ■ Pasatiempos ■ ■

SOPA DE LETRAS

G	F	I	N	A	N	C	I	A	M	I	E	N	T	O	R
H	M	T	H	P	D	E	F	U	N	C	I	O	N	E	S
M	A	H	R	E	F	E	R	E	N	D	U	M	D	O	M
E	T	N	S	L	D	E	M	O	C	R	A	C	I	A	E
W	R	Y	T	A	B	N	O	I	C	U	L	O	S	B	A
Q	I	N	S	C	R	I	P	C	I	O	N	V	I	U	Q
L	M	R	W	I	H	A	O	R	E	N	E	G	F	L	L
O	O	M	C	O	N	S	T	I	T	U	T	I	V	A	A
C	N	D	U	N	A	N	P	A	R	T	I	D	O	S	M
D	I	V	O	R	C	I	O	T	O	N	X	I	R	I	R
M	O	H	N	O	I	C	A	T	I	C	A	P	A	C	O
V	S	N	A	T	U	R	A	L	I	Z	A	C	I	O	N

MATRIMONIOS NATURALIZACIÓN
 PARTIDOS FINANCIAMIENTO
 CONSTITUTIVA NORMA
 DEFUNCIONES APELACIÓN
 GÉNERO ABSOLUCIÓN
 CAPACITACIÓN DIVORCIO
 REFERÉNDUM DEMOCRACIA
 INSCRIPCIÓN

GLOSARIO

repositorio:

Es un espacio centralizado donde se almacena, organiza y difunde información digital.

alzhéimer:

Consiste en un tipo de demencia que causa problemas con la memoria, el pensamiento y el comportamiento.

telemática:

Servicio de telecomunicaciones que permite la transmisión de datos informatizados a través del teléfono.

pluralismo político:

Es un principio ideológico que considera la división de la sociedad en diversos grupos sociales con ideas e intereses diferentes como una fortaleza y no como una debilidad.

SUDOKU

	3	5			4			
					8			
						3	6	8
3			1					9
		7		2		5	8	
					5	1		
9	5			8	1		7	
4					7			6

PONTE AL DÍA

Magistrado Presidente
Heriberto Araúz Sánchez

Magistrado **Magistrado**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente
Eduardo Valdés Escoffery Alfredo Juncá Wendehake

Magistrados suplentes
Myrtha Varela de Durán - Yara Ivette Campo - Gilberto Estrada

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Director
Humberto Castillo M.
Subdirectora
Manuela Cosme García
Asesor
Santiago Quirós

Periodista asesor corrector
Hermes Sucre
Correctora
Ingrid Castillo

Periodistas
Británico Quesada
Julia Flores Maribel Del C. Saldaña
Fátima León Nadhia Miranda
Carlos Paredes Gustavo Hernández
Jefe de Prensa
Oscar A. Adames

Diseño Gráfico
Katherine D. Coronado J.
Jefa de Diseño Gráfico
Valeri López

Fotografía
Justo Marín
Jorge Hernández
Javier Ruíz
Renny Comparaz
Irving Barria

Colaboración
Centro de Estudios y Monitoreo Digital (CEMD)

TRIBUNAL ELECTORAL

65
Años

**Celebrando
contigo**

24 de octubre